CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
01 AGO. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora:

Moción de Orden del Día N°. 12580

MOCION DE SALUDO

Elva Edhit Julón Irigoín, como Congresista de la República, miembro del Grupo Parlamentario de Alianza para el Progreso, de conformidad a lo que establece el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Santo Tomás, pertenece a uno de los 15 distritos que conforman la provincia de Cutervo, concentrando una población de 9,072 habitantes (según Censo de INEI 2021).

Que, Santo Tomás, fue elevado al rango de distrito, cuando el Congreso Regional del Norte, el 28 de junio de 1920 mediante la ley regional N°221 que entró en vigor a partir del 17 de agosto del mismo año.

Que, su fundación política del distrito de Santo Tomás, distrito fue creado mediante Ley N°221, el 17 de agosto de 1920, en el segundo gobierno de Augusto Bernandino Leguía y Salcedo.

Que, el distrito de Santo Tomás limita con 8 distritos, seis de ellos de la provincia de Cutervo, Choros, Pinpingos, Cujillo, San Juan de Cutervo, Sócota y San Andrés de Cutervo y de la provincia de Utcubamba, Cumba y Yamón pertenecientes al departamento de Amazonas.

Que, Santo Tomas, celebra dos festividades, el 17 agosto, que es el aniversario de la creación política del distrito y en diciembre, la fiesta patronal en honor a Santo Tomás de Aquino.

Que, Santo Tomas, por su clima y la calidad de sus suelos, sus pobladores se dedican a la agricultura y la ganadería, que son las principales actividades económicas del distrito.

Que, por lo relatado anteriormente, los pobladores de Santo Tomas, presentan muchos motivos por los cuales sentirse orgullosos de la tierra que los vio nacer.

Por lo expuesto,

El Congreso De La República acuerda:

PRIMERO: Saludar y felicitar al distrito de Santo Tomas, por motivo de conmemorarse este 17 de agosto del 2024, el centésimo cuarto aniversario de su gloriosa creación política.

SEGUNDO: Expresar el compromiso de continuar trabajando por el progreso del distrito, priorizando su gran potencial turístico y agrícola, convirtiéndolo de este modo en un distrito próspero.

TERCERO: Trasladar la presente Moción de Saludo al Sr. Máximo Vargas Diaz, alcalde distrital de Santo Tomas, así como también, a todas sus autoridades y pobladores en general de la localidad, quienes constituyen, un pilar fundamental para el desarrollo del distrito.

Lima, 30 de julio del 2024

ELVA EDHIT JULON IRIGOIN
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: JULON IRIGOIN Elva Edhit FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31/07/2024 18:27:06-0500